



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO- DONACIÓN EX-2024-00581689- -MUNIMDP-DPD#SE

VISTO la solicitud realizada por la Directora del Jardín de Infantes Municipal N° 19 y el Expediente Electrónico EX-2024-00581689- -MUNIMDP-DPD#SE; y

CONSIDERANDO

Que la misma refiere al pedido de compra de un insumo necesario para el funcionamiento de una impresora laser monocromática con conectividad en red inalámbrica marca Brother Modelo HL-1212W, que se encuentra en su establecimiento.

Que dicho bien fue adquirido por la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 19 en el año 2018, la cual fue donada para ser usada en dicho establecimiento.

Que, a fin de poder dar curso a la solicitud de la Directora del establecimiento resulta necesario formalizar el ingreso del bien al patrimonio municipal.

Que el valor en plaza de impresoras de idénticas características es de alrededor de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 220.000.-)

Que la Secretaría de Educación estima conveniente aceptar el donativo realizado en el año 2018 ya que significa un importante aporte para el desarrollo de las actividades específicas del establecimiento en cuestión.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Municipal N° 19 en el año 2018.

ARTÍCULO 2º.- El bien donado es una impresora laser monocromática con conectividad en red inalámbrica marca Brother Modelo HL-1212W; valor estimado: Pesos Doscientos veinte mil (\$220.000,00.-).

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante atenta nota de estilo la donación del bien.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Educación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese e intervenga Registro Patrimonial.